



Córdoba, 12 de junio de 2018

VISTO:

Que, por expte. 0026697/2018, la Od. Cynthia Evelin Cunningham solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por el Jefe del Departamento Médico de esta Facultad;

Teniendo en cuenta el Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza 2/11 HCS,


Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Conceder licencia por maternidad -códigos 230 a) y 230 u)- (1º y 2º período) a la Od. Cynthia Evelin Cunningham (Leg.43125) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía II "B" desde el 28 de junio de 2018 hasta el 24 de diciembre de 2018 inclusive de acuerdo a lo establecido en el art.48, inc. a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias, R.R. 1222/14, y lo dispuesto por Ordenanza N° 2/11 HCS.

ARTÍCULO 2º Tomar nota, comunicar y archivar.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 246

vg